

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 07-136835- -00008-0000 Fecha: 2012-05-16 16:36:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5	
FORMULARIO UNICO DE CO.			
1 SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud			
2 SOLICITANTE		Nombre: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Alemania. Dirección: Binger Strasse 173, 55216 Ingelheim am Rhein, Alemania Domicilio: Ingelheim am Rhein, Alemania Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: clientes@cavelier.com IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____	
3 REPRESENTANTE O APODERADO		Nombre: Luz Clemencia de PAEZ Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.344</u> TP <u>23.555</u>	
4 Número de expediente: <u>07.136.835</u>			
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 3 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.			
6 Comprobante de pago No. <u>12-0041844</u> Fecha: <u>27 de abril de 2012</u>			
7 Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$120.000.00, por concepto de modificaciones. ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas. ☐ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.			

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA:

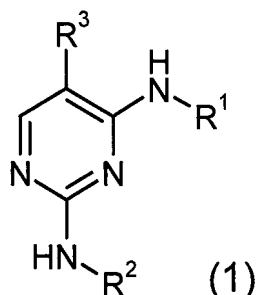
Luz Clemencia de Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

JMS

REIVINDICACIONES

1.) Compuestos de la fórmula general (1),



en donde

R¹ es cicloalquilo C₃₋₁₀ sustituido por R⁵;

R² es fenil, eventualmente sustituido por uno a tres R⁴;

R³ es -CF₃;

R⁴ es un radical seleccionado entre R^a sustituido por uno a tres R^c y/o R^b iguales o distintos y R^b;

R⁵ es un radical seleccionado entre -C(O)NR^cR^c, -N(R^f)C(O)R^c, y -N(R^f)C(O)NR^cR^c;

cada R^a está seleccionado independientemente de los demás, del grupo consistente en alquilo C₁₋₆ y heterocicloalquilo de 3-8 miembros;

cada R^b es un radical y en cada caso está seleccionado, independientemente de los demás, del grupo consistente en -NR^cR^c, halógeno, -S(O)₂NR^cR^c, -C(O)R^c, -C(O)NR^cR^c, -N(R^f)C(O)R^c y -N(R^f)S(O)₂R^c;

cada R^c es, independientemente de los demás, hidrógeno o un radical eventualmente sustituido por uno a tres R^d y/o R^e iguales o distintos, seleccionado entre alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₁₀, arilo C₆₋₁₀ y heterocicloalquilo de 3-8 miembros,

cada R^d es, independientemente de los demás, hidrógeno o un radical eventualmente sustituido por uno a tres R^e y/o R^f iguales o distintos, seleccionado entre alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₈, arilo C₆₋₁₀, heterocicloalquilo de 3-8 miembros y heteroarilo de 5-12 miembros;

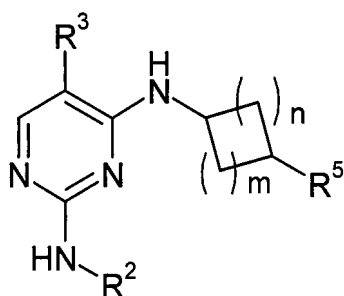
cada R^e es un radical seleccionado, independientemente de los demás, del grupo consistente en $-OR^f$, $-NR^fR^f$, halógeno, $-S(O)_2R^f$, $-C(O)R^f$, $-C(O)OR^f$ y $-C(O)NR^fR^f$;

cada R^f es, independientemente de los demás, hidrógeno o un radical eventualmente sustituido por uno a tres R^g , iguales o distintos, seleccionado entre alquilo C_{1-6} y heterocicloalquilo de 3-8 miembros;

cada R^g es, independientemente de los demás, hidrógeno o alquilo C_{1-6} ,

eventualmente en forma de sus tautómeros, sus racematos, sus enantiómeros, sus diastereómeros y sus mezclas, así como eventualmente sus sales de adición de ácido farmacológicamente inocuas.

2.) Compuestos de la fórmula general (1A),



(1A)

en donde

n significa 0 ó 1,

m significa 2 - 5, y los radicales restantes son como se definió en la reivindicación 1.

3.) Preparados farmacéuticos que contienen como sustancia activa uno o varios compuestos de la fórmula general (1) o (1A) conforme a las reivindicaciones 1 y 2 o sus sales fisiológicamente aceptables, eventualmente en combinación con sustancias adyuvantes y/o de soporte.

5

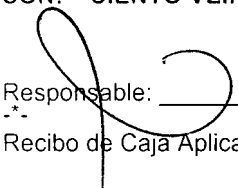
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0041844
		Bogotá D.C., Abril 27 de 2012 - 16:59:31

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS					NI 860.041.367
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	157713625	27/04/2012	24.875.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE	15 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00
=====				

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:  _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-136835- -00008-0000
Fecha: 2012-05-16 16:36:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

C010-000002-006-007-5